

JUEVES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 225

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

**CVE-2017-9061** *Información pública de solicitud de autorización para cambio de uso de cabaña para actividad turística en La Gurueba, parcela 235 del polígono 17.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1º.b) de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública por un periodo de 15 días contado a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O.C., el expediente promovido por D<sup>a</sup>. Cristina Villar Becares en representación de Cabañas con Encanto S. L., para cambio de uso de cabaña para actividad turística en La Gurueba, polígono 17 y parcela 235.

Vega de Pas, 28 de septiembre de 2017.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2017/9061